

MWW. lagoagrip.gob



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 105 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 016-DGDITH-GADMLA_2016, suscrito por el Ing. Toni Rojas Castillo, Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano, presentado ante el señor Alcalde el 05 de mayo, en el que hace referencia a las razones por las cuales han terminado la relación laboral los señores Alex Vergara y el señor Wilson Manzano Chinque. El referido informe concluye que los contratos se realizaron en base de las últimas reformas y de acuerdo a las enmiendas constitucionales, disposición primera transitoria y con vigencia a partir del día siguiente de su terminación. Así mismo se demuestra que no hubo despido a ningún trabajador municipal, ya que se notificó con el respectivo desahucio y se ha procedido con los trámites pertinentes para la firma de los nuevos contratos que los señores se negaron a firmarlos. Por esta razón, se tomó la decisión de borrar las huellas del reloj biométrico, y con esto precautelar y salvaguardar los intereses de la Municipalidad;

Que, en el Tercer Punto del orden del día, de la sesión Ordinaria, del trece de mayo del dos mil dieciséis, tal como consta en el acta de esta sesión: Conocimiento del Informe N° 016 -DGDITH-GADMLA-2016, del Director de Desarrollo Institucional y Talento Humano, sobre Terminación de contratos de los señores Wilson Manzano y el señor Alex Vergara;

Que, luego de la explicación y debate realizado por parte de las señoras Concejalas, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante mociones presentadas, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Nueva Loja mayo 13, 2016

Dr. Benjamin Granda Sacapi SECRETARIO GENERAL

1